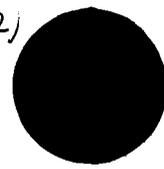


(042)378  
378(042)

Foll.  
(042)  
3



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

# FUTURO DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LUJÁN

Versión del Mensaje  
que por Radio y  
Televisión dirigiera  
el señor Ministro  
de Cultura y Educación,  
Dr. JUAN RAFAEL  
LLERENA AMADEO,  
el 20 de diciembre  
de 1979.

BUENOS AIRES  
1980

BIBLIOTECA	
Entró	24/4/80
Remitente	Ba Jo
Intervino	(Apun)

INV	007899
SIG	Foll 042
LIB	3/92

Versión del Mensaje  
 que por Radio y  
 Televisión dirigiera  
 el señor Ministro  
 de Cultura y Educación,  
 Dr. JUAN RAFAEL  
 LLERENA AMADEO,  
 el 20 de diciembre  
 de 1979.

Ej. 2: 16545

CENTRO NACIONAL  
 DE DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA  
 Montevideo, Uruguay

## **"FUTURO DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS EN LUJÁN"**

Quiero llegar hoy ante todos ustedes pero dirigiéndome en primer lugar a la comunidad de profesores y alumnos por que ellos son los hacedores de la vida universitaria. No sólo a los profesores y alumnos de la Universidad de Luján, pretendo que mis palabras lleguen a todos aquéllos que integran la Universidad Argentina cualquiera sea el lugar del país en que se encuentren. Pretendo también llegar a la Comunidad en general, no sólo a aquél que por que paga impuestos cree que tiene derecho a reclamar u opinar. Esto no es un hecho económico. Esto hace al porvenir del país, esto está en el más alto nivel del Sistema Educativo, esto hace a la vida universitaria y es verdad y es cierto que no habrá gran país si no hay gran Universidad.

Quiero dirigirme a todos ustedes por que hasta ahora éramos nosotros los que recibíamos información, información que se producía a través de la prensa escrita y también por los medios orales. Esa información ha sido recopilada cuidadosamente en el Ministerio a mi cargo, incluso, cuando alguna expresión oral no pudo ser escuchada en su oportunidad, conseguimos el texto de la misma para poder analizarla. Gran parte de ella ha sido producida con objetividad, otra, lamentablemente, no ha guardado esa objetividad y ha respondido a problemas eminentemente subjetivos. Nosotros entendemos que ha llegado el momento de informar.

Trataremos de hacerlo con la mayor objetividad. Porque hay gente con muy buenas intenciones y muy rectos procederes.

Hay gente que no siendo universitaria se preocupa por la Universidad pero por carecer de información adecuada, toma actitudes o emite opiniones que no tienen la verdadera fundamentación que debiera tener.

Cuando fuimos llamados a conducir el área de Cultura y Educación en este gobierno del Proceso de Reorganización Nacional, entendimos que asumíamos el deber de cumplir uno de los principales objetivos del Proceso: "la conformación de un Sistema Educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino". Tomamos ese honor y esa responsabilidad. De allí deriva toda la política educativa que nosotros tratamos de llevar adelante. Su cumplimiento es fundamental en el Proceso de Reorganización Nacional.

Tomamos también la responsabilidad de asumir la verdad y exponerla ante ustedes aportando las debidas soluciones. Lo fácil es no encarar el cumplimiento de los objetivos de reorganización. Lo fácil es administrar las cosas como están. Lo fácil es no producir los cambios necesarios, aquéllos que el país reclama, aquéllos que todos deseamos aunque a veces nos molesten o se nos tengan que aplicar a nosotros mismos.

Durante todo el año 1979 he recorrido las universidades. He encontrado excelencias y deficiencias. He llegado a universidades donde preguntaba por los laboratorios y no se me contestaba, insistía preguntando si estaban lejos y se me contestaba que sí. Pedía saber dónde, para ver como podía llegar a ellos, y se me contestaba que en el subsuelo y luego al pretender verlos se me decía que estaban cerrados. Cuando aparecía la llave y lograba vencer candados y gruesas cadenas podía ver que lamentablemente no respondían al nombre de laboratorios y de allí el sistemático ocultamiento que se me presentaba.

He llegado a universidades, donde un alumno —en el diálogo fecundo que tuve con ellos— me decía: Señor Ministro, ¿pue-

de usted obtener que nos enseñen profesores? Ante mi azoramiento pedí que el Rector me informara y entonces se producía la aclaración: eran Profesores. Y la insistencia del alumno de que eran alumnos del último año o del penúltimo año. La aclaración del Rector de que tenían un título intermedio; la insistencia del alumno de que en definitiva no eran profesores, que no eran docentes y no sabían la materia y la aclaración final: y la materia es Química.

No es el común de nuestras universidades, afortunadamente. Fueron casos aislados y en esos casos aislados es donde tuvimos que intervenir. Ese recorrido nos hizo ver mucho más todavía, la responsabilidad moral de enfrentar el facilismo que podía imperar en algunas casas de estudios. Responsabilidad moral que impide que se pueda admitir la defraudación a los alumnos, la defraudación a los padres, la defraudación a la Comunidad. La defraudación es un abuso de confianza en el cumplimiento de las obligaciones propias. Y bien, ante una universidad en las que el Estado garantiza que se emita un título con un contenido que responde a los estudios y a las excelencias que ese título importa y que habilita realmente para el ejercicio de determinada profesión, nosotros advertimos que podía llegar el caso que en determinado momento se dijera de este título que estábamos dando que no respondía por sus contenidos a lo que en realidad estaba indicando. Eso sería una defraudación a los alumnos que trataban de obtener la profesión, a los padres que con su esfuerzo trataban que ese alumno, que ese hijo, llegaría al ejercicio de esa profesión, a la Comunidad que esperaba obtener esos recursos humanos.

Y a título de ejemplo, nada más, absolutamente a título de ejemplo, y con relación a la Universidad Nacional de Luján, tengo aquí sobre la mesa una nota que incluye una resolución del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires por la cual, en su artículo primero, dispone no habilitar el título de Técnico

Universitario en Minoridad y Familia expedido por la Universidad Nacional de Luján para el cargo de asistente social, en tanto que no asegura el dominio de la metodología destinada al estudio del caso individual, del grupo y de comunidad.

No quisiera que a los alumnos egresados de ninguna universidad les pasara que las reparticiones públicas o que la comunidad, la industria o el comercio, les dijeran queremos profesionales pero no los de tal o tales universidades. No quisiera que se repita aquello de que no queremos profesionales egresados de tal a tal año que fueron los años en que la Universidad fue invadida por el terrorismo subversivo.

Por ello es que quiero referirme a la situación actual de la Universidad de Luján, porque queremos dar soluciones y poner todas las cosas en el verdadero orden académico en que deben dilucidarse los problemas de la universidad.

No hay, señores, una sola universidad, sino prácticamente cinco universidades. ¿Qué tienen y de qué carecen?

Tienen alumnos. ¿Cuántos? Ha habido un debate sobre el número de alumnos. Hay quienes han sostenido que más de dos mil. En una oportunidad dije que eran 980. Hay otros que mencionaron una cifra superior a los 1.800. Las verdaderas cifras son las siguientes. Según el censo de 1978 los alumnos son 980; ingresantes en 1979 son 402 más los que iniciaron licenciatura que son 80, lo que da un número de 482. Eso hace un total de 1.462 alumnos. Además, hay alumnos pasivos no reinscriptos en marzo de 1979 y otros alumnos pasivos regulares, o sea que no estudian, que en conjunto suman 404 alumnos, cantidad prácticamente similar a la de los que ingresaron en 1979. La suma de todos estos parciales da un total de 1.866 alumnos; nunca más de 2.000.

¿Qué más tiene esta Universidad? Tiene profesores. Algunos de mérito, por supuesto. Unos de dedicación exclusiva, otros de dedicación semiexclusiva, con la aclaración de que esta dedicación semiexclusiva incluye las horas en que se transita desde la sede

de la Universidad a algunos de los centros regionales, o sea que el tiempo que se insume en ir a cualquiera de los centros regionales también está contemplado en la dedicación semiexclusiva. ¿De qué carecen? En general, se carece de bibliotecas adecuadas o la hay en la sede pero no en los centros regionales, a pesar del incremento que se ha hecho de la biblioteca central invirtiéndose cerca de 22 millones de pesos en la compra de libros.

Se carece de laboratorios suficientes. Los hay con muy poca capacidad, para 30 ó para 15 alumnos, en la sede central, pero no en los centros regionales.

Se carece de actividad académica en el real sentido de la palabra y esto es lo grave. Se carece de actividad académica en el real sentido de la palabra porque una Universidad no se inventa: es vida universitaria. Y esta vida universitaria no está dada tan sólo por la existencia de grandes bibliotecas o laboratorios —que son cosas que económicamente podríamos proporcionar—, sino, esencialmente, por el profesor que es capaz de orientar a los alumnos, por quien les guía y acompaña en el estudio y la investigación, el profesor con un conocimiento tal de la bibliografía que le permita ponerla al alcance de los alumnos, y con un conocimiento tal de los laboratorios aún de los más sofisticados, que hace posible su aprovechamiento.

Una Universidad no se inventa. La mayoría de nuestras Universidades surgieron por desprendimiento de Universidades grandes. Así, por ejemplo, la Universidad del Litoral dio origen a la del Nordeste, a la de Rosario y a la de Entre Ríos, y la del Nordeste, a su vez, a la de Misiones. La Universidad de Luján no tiene antecedentes universitarios: de allí que le haya costado tanto el poder surgir como verdadera Casa Universitaria, y que se encuentre en la situación que ahora nosotros enfrentamos.

Quiero explicarles cómo está organizada esta Universidad. Ya dije que hay varios centros regionales. Así, hay un Centro Regional Campana. Este Centro Regional "Campana" tiene ha-

bilitada carrera de Producción Agropecuaria con 15 alumnos, de Tecnología de Alimentos con 9 alumnos, de Administración de Empresas con 145 alumnos, de Minoridad y Familia con 2 alumnos y esto hace un total de 174 alumnos. No tiene edificios propios: utiliza lo que se le presta por la Municipalidad o por colegios del Ministerio.

El Centro Regional "General Sarmiento", que se encuentra en la cercana localidad de José C. Paz, muy cercana a la ciudad de Buenos Aires, tiene las siguientes carreras y número de alumnos: Producción Agropecuaria, 25 alumnos; Tecnología de Alimentos, 21; Administración de Empresas, 183; Minoridad y Familia, 48; Tecnología Educativa, 29; Educación de Adultos, 11, y Educación Permanente, 49. —El total de alumnos, 366—. Físicamente está ubicado en un edificio escolar que presta la Municipalidad de General Sarmiento.

El Centro Regional "9 de Julio" cuenta a su vez con las siguientes carreras y número de alumnos: Tecnología de Alimentos 8, Administración de Empresas 36, Minoridad y Familia 10, Producción Agropecuaria 5, total de alumnos 59.

Por último, el Centro Regional de Chivilcoy, opera con las carreras y alumnos siguientes: Producción Agropecuaria, 36; Tecnología de Alimentos, 20; Administración de Empresas, 91; Minoridad y Familia, 34. —Total de alumnos, 181—.

Probablemente en cada uno de estos Centros estén pensando que estoy dando cifras del alumnado superiores a las reales, a lo que ven. Quiero aclarar que no es un error. He incluido en estas cantidades a los alumnos pasivos regulares y los alumnos no re-inscriptos en marzo de 1979. Vale decir, como si fueran en toda la Universidad 1.866 alumnos, para que no crean que estoy actuando con "derrotismo", sino que me estoy poniendo en la mejor de las posiciones. Estos Centros Regionales no cuentan como dije hace un rato con reales bibliotecas. En la Biblioteca Central debido a las últimas compras que se han hecho hay 7.269 volúmenes,

no obras. Volúmenes. Y hay 238 títulos de publicaciones periódicas. Esto por las compras que se realizaron en 1979, pero en los Centros Regionales se cuenta con material bibliográfico muy reducido, apenas algunos libros de texto para uso de los alumnos y algún que otro libro de consulta para los docentes.

Como edificio, en la sede central tenemos un edificio principal con el Rectorado y todas las oficinas que corresponden a la administración de la Universidad. Hay allí un aula de grandes dimensiones, hay dos aulas con laboratorio llamados grandes para 30 alumnos y seis laboratorios reducidos y hay un proyecto de tabicar espacios para aulas. En el edificio segundo, que es el destinado para biblioteca, además de la biblioteca y la imprenta funcionan tres aulas, una de ellas con capacidad para 60 personas. Hay un edificio a la entrada de la Universidad de Luján, donde hay un chalet con planta baja, archivo, aula, un depósito con material arqueológico, y oficinas en el primer piso que es donde está un centro de museología.

Hay un galpón que se denomina Los Frutales en el campo de 250 hectáreas que en su gran mayoría está inculto y un tambor viejo, prácticamente una tapera y dos taperas más, porque no las puedo denominar de otra manera. El Centro Luján utiliza el edificio de la Escuela Ameghino, dependiente de este Ministerio, en el horario nocturno. Esto es la realidad. Y en esos Centros Regionales por una Resolución 610 del año 78 se pueden realizar estudios por ejemplo hasta el nivel de Técnico Universitario, en Campana. Quiere decir entonces que allí se realizan estudios sin biblioteca ni laboratorios y prácticamente con profesores viajeros o sin profesores.

Sería mentir a los argentinos decirles que estamos en condiciones de tener una Universidad en Campana, otra en 9 de Julio, otra en Chivilcoy y otra en José C. Paz cuando realmente tenemos grandes dificultades para tener todo el nivel académico que necesitaríamos en todas las Universidades del país. Esto,

señores, no se puede arreglar con mayor inversión porque los recursos humanos no se inventan. Cuál es la solución entonces?

Antes que nada tengo que destacar el esfuerzo de la comunidad de Luján, sobretudo en el rubro Tecnología de Alimentos. Se quiso realmente dar una solución. Discrepo con los que sostienen que se dio con una solución adecuada. No se logró en materia de Tecnología de Alimentos y en tal sentido conviene destacar que hay grandes Universidades que se han detenido prudentemente un poco antes de encarar el lanzamiento de una carrera de Tecnología de Alimentos porque no contaban ni con laboratorios ni con los recursos académicos humanos necesarios como para poder hacerlo.

Va a ser necesario hacer un gran esfuerzo en esta carrera porque el país la está requiriendo y porque inclusive dentro del país si hay una provincia donde es necesario trabajar en dicha Tecnología es precisamente la de Buenos Aires y esa es la razón por la que se instrumentó un convenio entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología de dependencia de este Ministerio con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, porque en esa provincia es donde necesitamos trabajar, sin desmedro de las otras, en Tecnología de Alimentos.

Ese esfuerzo de la Comunidad de Luján tiene que ser aprovechado. Ese esfuerzo, inclusive de aquellos que no son universitarios pero sienten la preocupación por la Universidad. Tenemos también que obtener el mejor nivel académico para esos servicios universitarios en Luján. Eso es indispensable. No tenemos que buscarlos y el lugar donde tenemos que hacerlo tiene que ser el más cercano. Hay buen nivel académico en otros lugares del país, pero es evidente que necesitamos ir al sitio de mayor jerarquía que esté más cerca. Tendremos también evidentemente que hacer los esfuerzos presupuestarios o las reformulaciones presupuestarias para que las cosas se hagan bien, porque en este momento en el Rectorado de Luján el presupuesto se lleva

el 20% y no es lógico gastar dicho porcentaje en el Rectorado cuando podemos hacerlo en todo lo que se refiera al mejoramiento de la parte académica.

¿Qué es lo que se pretende? Se pretende un Centro Universitario dedicado con especial prioridad a Tecnología de Alimentos y todo lo vinculado al agro y sus productos. Se pretende aprovechar el esfuerzo de una comunidad sacrificada y entusiasta como es la de Luján y también el esfuerzo del mejor nivel académico más cercano. Las soluciones argentinas no responden al localismo, responde a necesidad del país, responde a conveniencias del país. La solución que hoy comenzamos a aplicar mira hacia el futuro que ya es una realidad. Aspiramos a no estar ausentes ante la presencia del avance de la tecnología. Comprendemos su importancia, nunca la hemos desdeñado, pero siempre la quisimos al servicio del hombre y al ponerla al servicio del hombre la hemos puesto al servicio del país. Por ello voy a terminar estas palabras leyendo el comunicado de prensa que daremos a los diarios y a la opinión Pública:

Un detenido análisis de la situación de la Universidad Nacional de Luján lleva al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación a adoptar medidas que significan dar la posibilidad de un adecuado perfeccionamiento a los jóvenes estudiantes, mantener y mejorar actividades universitarias en Luján y abrir la posibilidad de una radicación en medio propicio de acciones académicas y de investigación vinculadas al agro, sus productos y subproductos. Para ello la Universidad de Buenos Aires casa de estudios de reconocido nivel y competencia se hará cargo de las actividades que actualmente se realizan en Luján conforme al siguiente plan:

19) En el actual predio en la Ciudad de Luján continuarán sus actividades las carreras Agropecuarias y de Tecnología de Alimentos. De tal manera se comenzará con la radicación de un real centro de investigación, docencia y extensión universitaria

en todo lo que se refiere al agro, sus productos y subproductos.

29) Los alumnos que actualmente cursan las carreras diseñadas para la Universidad de Luján en las áreas Agropecuaria, Tecnología de Alimentos y Ciencias de la Educación tendrán la alternativa de continuarla con los planes actuales bajo el control académico de la Universidad de Buenos Aires o de reconvertir sus estudios hacia carreras similares en otras universidades. Con relación al área Ciencias Económicas podrán seguir en la Facultad respectiva de la Universidad de Buenos Aires o en cualquiera otra Universidad del país. Se tendrá además en cuenta que 179 estudiantes cursan la carrera de Técnico Universitario en Minoridad y Familia para su posible continuación en carreras similares como la de Asistencia Social que encuentra menores dificultades para su ubicación ocupacional. Asimismo se dará continuidad en sus estudios en las siguientes carreras: Educador de Adultos, 20 alumnos; Técnico Universitario en Tecnología Educativa, 42 alumnos; Licenciado en Educación Permanente, 107 alumnos; Licenciado en Historia Argentina y Americana, 48 alumnos; Técnico Universitario en Museos Históricos, 15 alumnos; Licenciado en Desarrollo Social, 29 alumnos.

30) Actividades de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ingeniería Agronómica y Ciencias Veterinarias se radica en 1980 y a medida que las posibilidades de las instalaciones así lo permitan en el predio de Luján, lo que permitirá mejores servicios para los 7.000 alumnos que en ellos cursan. Durante el año 1980 la Universidad de Buenos Aires terminará el análisis de los planes vigentes en Luján para darles mayor contenido académico y posibilidad de responder adecuadamente a las incumbencias contempladas. Así se estudiará la posibilidad de dar una respuesta a nivel medio y terciario no universitario a los requerimientos del lugar sin desmedro de los estudios de nivel universitario que allí deban llevarse a efecto. Se pondrá especial acento en la regularización de una carrera universitaria en Tecnología de Alimen-

tos, así como en la formación de recursos humanos para tal actividad que no requieran título de tal alta categorización pero que estén en consonancia con las necesidades de este rubro.

40) Los Centros Regionales de General Sarmiento, Campana, Chivilcoy y 9 de Julio suspenderán sus actividades a partir de la finalización de los exámenes complementarios del ciclo lectivo de 1979. Los estudiantes que en ellos cursan tienen asegurada la continuidad de sus estudios en la Universidad de Buenos Aires o en cualquiera otra Universidad del país. A tal fin con respecto a estos como a cualquier otro alumno que lo necesite, el Ministerio de Cultura y Educación pone a disposición un adecuado sistema de becas y créditos según sean sus condiciones económicas.

50) Los 1.086 alumnos actualmente inscriptos en Luján tienen conforme a lo expuesto no sólo asegurada su permanencia en el nivel universitario, sino inclusive realizar sus estudios con todo lo que significa el contralor de una Universidad como la de Buenos Aires. Lo mismo ocurre con los 780 alumnos que figuran inscriptos en los Centros Regionales. De estas cifras habrá que considerar la situación de los estudiantes pasivos y de los que no se inscribieron a partir de marzo de 1979.

60) Los docentes que se desempeñan en Luján tendrán la estabilidad conforme a la legislación en vigor durante el período para que fueron designados.

70) El personal no docente continuará en sus tareas incorporándose a la Universidad de Buenos Aires conforme a las necesidades de atención del predio de Luján o a establecimientos del Ministerio de Cultura y Educación.

80) En el período lectivo 1980 no ingresarán nuevos alumnos a las carreras existentes en Luján dadas las tareas académicas y de infraestructura que se realizarán en ese predio. Se prevee en cambio establecer los cupos de ingreso para 1981. Los alumnos que hubieran tenido inscripción provisoria en Luján y no lo hubieran hecho para el ingreso en otras universidades se les habili-

tará plazo para que realicen la inscripción en otras universidades. La tarea universitaria, se ha dicho en distintas oportunidades, es una en todo el país: Responde a necesidades nacionales y luego a los requerimientos regionales o locales. Se trata de asegurar la vida universitaria de adecuado nivel en los lugares que corresponda. El dilema no puede darse entre vida universitaria o en vida universitaria de determinado lugar.

El dilema está en asegurar o no a nuestra juventud la posibilidad de estudiar y hacerlo de manera tal que nadie pueda poner en duda la más mínima parte de la autenticidad de sus conocimientos. A esto tiende la acción del Ministerio de Cultura y Educación en la tarea de dar acabada respuesta al objetivo del proceso de reorganización nacional de lograr la conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país (Acta del 24 de marzo de 1976, punto 2, 8.).

---

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN ENERO DE  
1980 EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

---